



SOLICITUD nº:

Fecha, hora y minuto de presentación

/ / .....h. ....min.

(A rellenar por la Administración)

**SOLICITUD DE SUCESIVAS INSCRIPCIONES  
IMPRESO TRANSMISIONES MORTIS CAUSA**

**SOLICITANTE (1)**

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ BLQ \_\_\_\_\_ ESC \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_ TFNO \_\_\_\_\_ MÓVIL \_\_\_\_\_ E-MAIL \_\_\_\_\_

ACTÚA (marcar la casilla correspondiente):

- EN SU PROPIO NOMBRE Y COMO TITULAR DE LOS DERECHOS  
 EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR/ES DE LOS DERECHOS (Se aportará poder de representación)

**TÍTULO DE LA OBRA (2)** (Deberá ser idéntico al que figura en la inscripción registral)

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO: \_\_\_\_\_

**CAUSANTE (TITULAR REGISTRAL DE LOS DERECHOS) (3)**

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

**HEREDERO/S TITULAR/ES DE LOS DERECHOS (4)** (Marcar la casilla correspondiente)

**ÚNICO HEREDERO:**  
**Persona Jurídica:**  
DENOM. SOCIAL \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_  
**Persona Física:**  
NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ BLQ \_\_\_\_\_ ESC \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_ TFNO \_\_\_\_\_ MÓVIL \_\_\_\_\_ E-MAIL \_\_\_\_\_

**VARIOS HEREDEROS (Rellenar el Anexo al presente Impreso, sin marcar ni rellenar los datos de ÚNICO HEREDERO)**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante (s) / titulares(es)

**Plazo de Resolución:** El plazo máximo para resolver y efectuar la notificación correspondiente será de seis meses contados desde la fecha de entrada de la presente solicitud, según el art. 24.1 del Reglamento del Registro (R.D. 281/2003, de 7 de marzo. BOE del 28 de marzo). Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Protección de Datos de Carácter Personal:** En cumplimiento del artículo 5.1 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos facilitados por usted van a ser introducidos en un fichero del que es Responsable la Subdirección General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Plaza del Rey, s/n, Madrid) a donde usted podrá dirigirse a ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición con arreglo a lo previsto en dicha Ley. Asimismo se le informa que los datos facilitados por usted a través del presente formulario no van a ser cedidos a ningún otro organismo.

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO TRANSMISIONES MORTIS CAUSA

### (1) SOLICITANTE:

Estarán legitimados para solicitar las inscripciones los herederos que sean titulares de los derechos patrimoniales de propiedad intelectual, por haberlos adquirido del titular registral en virtud de transmisión mortis causa.

- Cuando el titular sea una única persona, el mismo figurará y firmará como solicitante.
- Si son varios los titulares, figurará uno como solicitante, a efectos de notificaciones, y todos ellos firmarán el impreso.
- Cuando el titular de los derechos sea una persona jurídica, figurará y firmará como solicitante el representante legal de la misma, acreditando documentalmente la representación.
- Cuando el titular fuera menor de edad o incapacitado, figurará como solicitante la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.

### (2) TÍTULO DE LA OBRA:

Se indicará el título de la obra cuya inscripción de derechos se solicita, que deberá ser idéntico al consignado en el asiento registral correspondiente.

### (3) CAUSANTE/ TITULAR REGISTRAL DE LOS DERECHOS:

La persona que, figurando como titular de los derechos de propiedad intelectual en la última inscripción practicada en el Registro, por causa de su fallecimiento, ha transmitido los derechos a sus herederos.

### (4) HEREDERO(S) /TITULAR (ES) DE LOS DERECHOS:

La(s) persona(s) que ha(n) adquirido los derechos de propiedad intelectual del causante que figure como titular de los mismos en la última inscripción practicada en el Registro.

## DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD:

### PERSONAS FÍSICAS:

Fotocopia del DNI, o de otro documento acreditativo de la identidad si se tratase de extranjeros.

No obstante, los españoles, y los extranjeros residentes en España en posesión de documento expedido por las autoridades españolas, podrán optar por presentar una autorización expresa para la comprobación de su identificación personal, utilizando a tales efectos el modelo de Autorización para la Comprobación de Datos de Identidad.

### PERSONAS JURÍDICAS:

Original o fotocopia compulsada de los siguientes documentos:

- Título que acredite su personalidad jurídica
- Tarjeta de persona jurídica de la entidad (CIF).
- Poder de representación que ostente la persona física que firma la solicitud de inscripción en nombre de la entidad.

### REPRESENTANTE:

Si como solicitante figura una persona que no es la titular de los derechos, deberá presentar un poder de representación otorgado por el titular/es. Dicho poder puede otorgarse mediante escritura pública o mediante documento privado, con la firma del poderdante legitimada por notario o por funcionario del Registro en el modelo Poder de Representación. En tal caso, no será necesario que el heredero o herederos firmen la solicitud, ni tampoco el ANEXO AL IMPRESO TRANSMISIONES MORTIS CAUSA.

### MENORES DE EDAD E INCAPACITADOS:

Fotocopia del libro de familia o del documento que acredite la patria potestad, tutela o curatela.

## DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA TRANSMISIÓN MORTISCAUSA:

- Escritura pública de adjudicación y aceptación de la herencia, en la que conste expresamente la obra, cuyos derechos de propiedad intelectual se transmiten.
- Documento acreditativo del pago del impuesto correspondiente, de su presentación ante la Hacienda Pública para la liquidación, o de su exención.